



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**  
ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
**SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**  
Unidad de Selección y Provisión

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA  
FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN  
ESPECIAL, LICENCIADO/A EN DERECHO**

**ANUNCIO**

**RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación</b>
ARBOLEDAS CASTIÑEIRAS, EMILIO	XXX5950XX	5,09
BALDÓ CÓRDOBA, MARÍA DEL PILAR	XXX6667XX	NO APTA
CANO BALSELLS, LUCIA	XXX5986XX	5,99
CRUZ GARRIDO, MARIA JOSÉ	XXX6284XX	5,00
MARTÍNEZ ENGUÍDANOS, MARÍA JOSÉ	XXX5722XX	5,01
ROS SALMERÓN, MARÍA JOSÉ	XXX5510XX	5,84
URDA ROMACHO, MARIA JOSÉ	XXX4732XX	5,37

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, son calificados como aptos los aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, no habiendo superado el ejercicio los aspirantes calificados como no aptos.

**RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>PRIMER EJERCICIO</b>	<b>SEGUNDO EJERCICIO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	CANO BALSELLS, LUCÍA	XXX5986XX	1,00	8,67	5,99	15,66
2	ROS SALMERÓN, MARÍA JOSÉ	XXX5510XX	1,00	8,33	5,84	15,17
3	URDA ROMACHO, MARÍA JOSÉ	XXX4732XX	3,00	5,83	5,37	14,20
4	ARBOLEDAS CASTIÑEIRAS, EMILIO	XXX5950XX	0,00	7,17	5,09	12,26
5	MARTÍNEZ ENGUÍDANOS, MARÍA JOSÉ	XXX5722XX	0,50	6,50	5,01	12,01
6	CRUZ GARRIDO, MARÍA JOSÉ	XXX6284XX	1,00	5,08	5,00	11,08

En consecuencia, concluido el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en virtud de las bases de la convocatoria, acuerda establecer el orden arriba relacionado en la Bolsa de Técnico de Administración Especial, Licenciado/a en Derecho.

Los aspirantes que sean llamados para su nombramiento como funcionarios interinos, para cubrir plazas vacantes en plantilla o contratación como personal laboral temporal, para cubrir bajas de larga duración, sustituciones, etc., deberán pasar el preceptivo

reconocimiento médico, en el que se acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de sus funciones.

Las plazas objeto de provisión mediante esta convocatoria estarán sujetas a incompatibilidad, lo que implica no poder ejercer otra actividad, salvo las exceptuadas en el art 16.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la propuesta del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, (que ha delegado la competencia, por Acuerdos de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019 en el Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a 17 de Julio de 2020  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



María Antonia Benítez García